ACTA DE JUSTIFICACION OTROSÍ N° 1 AL CONVENIO SOLIDARIO N 001 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL SALTO NIT: 800.210.753-0

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T. 890.980.917-1
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL SALTO NIT: 800.210.753-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOHANA MARCELA MORALES CASTRO CON CC: 1.041.228.895
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL LEY 1551 DE 2012
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONVENIO SOLIDARIO
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO, MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL CONVENIO SERA DE DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO MODIFICADO	DOS (2) MESES Y OCHO (28) DIAS
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DEL CONVENIO SERA DE DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DOCE MIL PESOS M/L ($21.012.000) DE LOS CUALES LOS APORTES SERAN ASI: APORTE MPIO: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($20.600.000) APORTE SOLIDARIO: CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L (412.000) Representados en mano de obra no calificada.
VALOR ADICIONAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($10.282.000)
VALOR TOTAL:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS($31.294.000)
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO 2022

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO 2022
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE OTROSI N. 1:	30 DE MARZO DE 2022

La celebración del OTROSI N° 01 se justifica por las siguientes consideraciones:

En las oficinas de la Alcaldía del Municipio de El Peñol se reunieron la señora **JOHANA MARCELA MORALES CASTRO,** representante legal de la **JAC EL SALTO** como SOLIDARIO identificada con cédula de ciudadanía **No.** 1.041.228.895 y **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA**, Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, actuando en calidad de SUPERVISORA del Convenio Solidario **CS-001 - 2022**, con el fin de establecer la necesidad que da lugar a la suscripción del Otrosí N° 1, por lo que se determina:

1. El 20 de Enero de 2022 se suscribió el convenio solidario CS 001 - 2022, entre el Municipio de El Peñol y la **JAC EL SALTO** como SOLIDARIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.228.895, actuando en nombre propio, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO, MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA". Con un valor de VEINTIUN MILLONES DOCE MIL PESOS M/L ($21.012.000) y un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de febrero de 2022.

2. Que el Municipio de El Peñol, ha suscrito diversos contratos con al JAC EL SALTO para la operación de la planta de compostaje ubicada en el relleno sanitario "Las Hoyeras", en los últimos 2 años.

3. Que el Municipio en los estudios previos, contrato y acta de inicio estableció un plazo inicial de ejecución de dos (02) meses, siendo realmente un (01) mes y ocho (08) días, esto dado un error involuntario, para lo cual y con el fin de solucionar la diferencia, procedió a realizar una modificación al convenio.

4. Que el convenio solidario CS -001 – 2022 en el acta de inicio en los acuerdos por error se digito la ejecución en un lapso de tiempo comprendido desde el 20 de enero hasta el 30 de febrero, cuando en realidad el mes de febrero solo comprende 28 días por lo tanto este día será la terminación del convenio solidario.

5. Que en el convenio solidario CS 001 – 2022 en la cláusula primera en la ejecución de las actividades en el ítem N.2 se digito de manera errónea una cantidad de 5 pagos a realizarse a la JAC EL SALTO siendo 15 pagos en el tiempo establecido del contrato quedando así:

Todo por la gente
Carrera 18 No. 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 8909809[illegible] Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

Ficha ITEM 2 actual.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE JAC
2	Garantizar presencia de personal operando la planta de compostaje entre lunes y sábado, para lo cual deberá acreditar los respectivos contratos y aportes a la seguridad social por dos meses 8 dias	Operario	5	1.440.000	14.400.000	14.400.000	0

Ficha técnica modificada

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE JAC
2	Garantizar presencia de personal operando la planta de compostaje entre lunes y sábado, para lo cual deberá acreditar los	Operario	15	1.440.000	21.600.000	21.600.000	0

	respectivos contratos y aportes a la seguridad social por dos meses 8 dias						

6. Que es necesario adicionar un mes al convenio solidario CS -001 – 2022, debido a la cantidad de ton/mes de residuos orgánicos que están ingresando a la planta de compostaje hasta la fecha de terminación del convenio que es el 28 de febrero de 2022 no sería posible, tratar y compostar el material acumulado de los meses enero y febrero en su totalidad para ser distribuidos y aprovechados en las zonas verdes del municipio de el peñol.

7. Que es necesario adicionar las actividades mensuales por lo tanto se adicionara un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($10.282.000), así como se manifiesta en la ficha técnica modificada.

FICHA TECNICA MODIFICADA A UN MES DE ADICION

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE J.A.C.
Efectuar la debida clasificación de los residuos Orgánicos que llegan a la planta de compostaje proveniente de la separación en la fuente generados en la zona urbana del Municipio de El Peñol y recolectados y transportados por el operador del Relleno Sanitario las Hoyeras a fin de procesarlos y depositarlos adecuadamente	Dia	90	60.000	5.400.000	5.400.000	0

Garantizar la presencia de personal operando la planta de compostaje entre lunes y sábado, para lo cual deberá acreditar los respectivos contratos y aportes a la seguridad social por tres meses	Operario/mes	15	1.440.000	21.600.000	21.600.000	0
Brindar al personal de la planta de compostaje que haya contratado, la capacitación y acompañamiento en inducción y reinducción, de manera continua para ejecutar en debida forma las labores contratadas, lo cual deberá realizarse en acompañamiento de la Oficina Ambiental	capacitaciones	2	380.000	760.000	348.000	412.000
Realizar acciones para evitar que en la Planta haya presencia de roedores, carroñeros, caninos y en general cualquier otra especie animal al interior de la planta de compostaje	Mes	3	300.000	900.000	900.000	0
Realizar el lavado de la planta de compostaje que incluye: Limpieza de mesón de plástico, caneca de plástico, camas, pisos tableros, Cunetas de lixiviado que se realizan cada 8 días	Jornales	20	50.000	1.000.000	1.000.000	
Realizar el mantenimiento al área perimetral como: Barrera viva, guadaña y rocería cada 20 días	Jornales	16	30.000	480.000	480.000	

Realizar limpieza de maquinaria: trómel, picadora, ripiadora, de manera semanal	Jornales	9	50.000	450.000	450.000	
Suministro de aserrín como sustrato de material filtrante para el material orgánico	Toneladas	2	352.000	704.000	704.000	
TOTAL				**31.294.000**	**30.882.000**	**412.000**

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2022.

Marcela Morales

JOHANA MARCELA MORALES CASTRO
Representante Legal JAC EL SALTO
Contratista

Dora E Hernandez R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Elaboró	Revisó	Aprobó
Caterine castro henao-tecnica ambiental Caterine Castro H.	Jonatan Montes Ceballos – Asesor de Contratacion	Sorany Andrea Marin Marin – Alcaldesa Municipal

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

OTROSÍ N°01 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022 AL CONVENIO SOLIDARIO CS - 001 - 2022 DEL 20 DE ENERO DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T. 890.980.917-1
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL SALTO NIT: 800 .210.753-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOHANA MARCELA MORALES CASTRO CON CC: 1.041.228.895
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL LEY 1551 DE 2012
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONVENIO SOLIDARIO
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO, MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL CONVENIO SERA DE (01) MES Y OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO MODIFICADO	UN MES
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DEL CONVENIO SERA DE DOS (2) MESES Y OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DOCE MIL PESOS M/L ($21.012.000) DE LOS CUALES LOS APORTES SERAN ASI: APORTE MPIO: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($20.600.000) APORTE SOLIDARIO: CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L (412.000) Representados en mano de obra no calificada.
VALOR ADICIONAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($10.282.000)

Todo por mi gente

VALOR ADICIONAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($10.282.000)
VALOR TOTAL:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS($31.294.000)
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO 2022
FECHA OTRO SI:	25 DE FEBRERO 2022

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la Ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.362 expedida en El Peñol - Antioquia, debidamente facultada de conformidad con lo establecido por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007 y 1551 de 2012 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará "**EL MUNICIPIO**" o "**EL CONTRATANTE**", y de la otra parte, la **JAC EL SALTO** identificado con **NIT:** 800.210.753-0 y representada legalmente por la señora JOHANA MARCELA MORALES CASTRO con CC: 1.041.228.895, en adelante se denominará "**EL SOLIDARIO**", se acuerda celebrar el presente otrosí al convenio solidario CS -001-2022, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: El 20 de Enero de 2022 se suscribió el convenio solidario CS 001 - 2022, entre el Municipio de El Peñol y la **JAC EL SALTO** como SOLIDARIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.228.895, actuando en nombre propio, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO, MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA". Con un valor de VEINTIUN MILLONES DOCE MIL PESOS M/L ($21.012.000) y un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de febrero de 2022.

SEGUNDO: Que el Municipio de El Peñol, ha suscrito diversos contratos con al JAC EL SALTO para la operación de la planta de compostaje ubicada en el relleno sanitario "Las Hoyeras", en los últimos 2 años.

TERCERO: Que el Municipio en los estudios previos, contrato y acta de inicio estableció un plazo inicial de ejecución de dos (02) meses, siendo realmente un (01) mes y ocho (08) días, esto dado

un error involuntario, para lo cual y con el fin de solucionar la diferencia, procedió a realizar una modificación al convenio.

CUARTO: Que el convenio solidario CS -001 – 2022 en el acta de inicio en los acuerdos por error se digito la ejecución en un lapso de tiempo comprendido desde el 20 de enero hasta el 30 de febrero, cuando en realidad el mes de febrero solo comprende 28 días por lo tanto este día será la terminación del convenio solidario.

QUINTO: Que en el convenio solidario CS 001 – 2022 en la cláusula primera en la ejecución de las actividades en el ítem N.2 se digito de manera errónea una cantidad de 5 pagos a realizarse a la JAC EL SALTO de forma mensual por operario, cuando en realidad se deben pagar 10 pagos durante el tiempo de ejecución en el presente contrato conforme al presupuesto, evidenciando que es simplemente un error de digitación, ya que no se requiere hacer cambios de valor de ningún tipo.

SEXTO: Que es necesario adicionar un mes al convenio solidario CS -001 – 2022, debido a la cantidad de ton/mes de residuos orgánicos que están ingresando a la planta de compostaje hasta la fecha de terminación del convenio que es el 28 de febrero de 2022 no sería posible, tratar y compostar el material acumulado de los meses enero y febrero en su totalidad para ser distribuidos y aprovechados en las zonas verdes del municipio de el peñol.

SEPTIMO: Que es necesario adicionar las actividades mensuales por lo tanto se adicionara un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($10.282.000), asi como se manifiesta en la ficha técnica modificada.

SEPTIMO: Que el convenio solidario CS – 001 – 2022 se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción del presente Otrosí.

De acuerdo a las anteriores consideraciones las partes

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula cuarta del convenio solidario CS -001 – 2022 y demás documentos del proceso que sean contrarios, indicando que el plazo único del presente convenio es:

> ***"CLÁUSULA CUARTA. TIEMPO DE EJECUCION DEL CONVENIO:*** *El presente convenio solidario -001 – 2022 tendrá un tiempo de ejecución desde el día 20 de enero y hasta el 30 de marzo del 2022.*

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula primera del convenio solidario 001 – 2022 por lo expuesto en la parte considerativa el presente otrosí, No. 1, quedando de la siguiente forma:

CLÁUSULA PRIMERA. *"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y - FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL PENOL ANTIOQUIA", Lo anterior mediante la ejecución de las siguientes actividades:*

FICHA TECNICA INICIAL

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE J.A.C.
Efectuar la debida clasificación de los residuos Orgánicos que llegan a la planta de compostaje proveniente de la separación en la fuente generados en la zona urbana del Municipio de El Peñol y recolectados y transportados por el operador del Relleno Sanitario las Hoyeras a fin de procesarlos y depositarlos adecuadamente	Dia	60	60.000	3.600.000	3.600.000	0
Garantizar la presencia de personal operando la planta de compostaje entre lunes y sábado, para lo cual deberá acreditar los respectivos contratos y aportes a la seguridad social por tres meses	Operario/mes	5	1.440.000	14.400.000	14.400.000	0

Brindar al personal de la planta de compostaje que haya contratado, la capacitación y acompañamiento en inducción y reinducción, de manera continua para ejecutar en debida forma las labores contratadas, lo cual deberá realizarse en acompañamiento de la Oficina Ambiental	capacitaciones	2	380.000	760.000	348.000	412.000
Realizar acciones para evitar que en la Planta haya presencia de roedores, carroñeros, caninos y en general cualquier otra especie animal al interior de la planta de compostaje	Mes	2	300.000	600.000	600.000	0
Realizar el lavado de la planta de compostaje que incluye: Limpieza de mesón de plástico, caneca de plástico, camas, pisos tableros, Cunetas de lixiviado que se realizan cada 8 días	Jornales	10	50.000	500.000	500.000	
Realizar el mantenimiento al área perimetral como: Barrera viva, guadaña y rocería cada 20 días	Jornales	15	30.000	450.000	450.000	
Realizar limpieza de maquinaria: trómel, picadora, ripiadora, de manera semanal	Jornales	7	50.000	350.000	350.000	
Suministro de aserrín como sustrato de material filtrante para el material orgánico	Toneladas	1	352.000	352.000	352.000	
TOTAL				**21.012.000**	**20.600.000**	**412.000**

FICHA TECNICA MODIFICADA A UN MES DE ADICION

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE J.A.C.
Efectuar la debida clasificación de los residuos Orgánicos que llegan a la planta de compostaje proveniente de la separación en la fuente generados en la zona urbana del Municipio de El Peñol y recolectados y transportados por el operador del Relleno Sanitario las Hoyeras a fin de procesarlos y depositarlos adecuadamente	Dia	90	60.000	5.400.000	5.400.000	0
Garantizar la presencia de personal operando la planta de compostaje entre lunes y sábado, para lo cual deberá acreditar los respectivos contratos y aportes a la seguridad social por tres meses	Operario/mes	15	1.440.000	21.600.000	21.600.000	0
Brindar al personal de la planta de compostaje que haya contratado, la capacitación y acompañamiento en inducción y reinducción, de manera continua para ejecutar en debida forma las labores contratadas, lo cual deberá realizarse en acompañamiento de la Oficina Ambiental	capacitaciones	2	380.000	760.000	348.000	412.000
Realizar acciones para evitar que en la Planta haya presencia de roedores, carroñeros, caninos y en general cualquier otra especie animal al interior de la planta de compostaje	Mes	3	300.000	900.000	900.000	0

Realizar el lavado de la planta de compostaje que incluye: Limpieza de mesón de plástico, caneca de plástico, camas, pisos tableros, Cunetas de lixiviado que se realizan cada 8 días	Jornales	20	50.000	1.000.000	1.000.000	
Realizar el mantenimiento al área perimetral como: Barrera viva, guadaña y rocería cada 20 días	Jornales	16	30.000	480.000	480.000	
Realizar limpieza de maquinaria: trómel, picadora, ripiadora, de manera semanal	Jornales	9	50.000	450.000	450.000	
Suministro de aserrín como sustrato de material filtrante para el material orgánico	Toneladas	2	352.000	704.000	704.000	
TOTAL				**31.294.000**	**30.882.000**	**412.000**

CLAUSULA TERCERA: Modificar la cláusula tercera valor y aportes del convenio quedando por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($31.294.000),** lo anterior quedando los siguientes aportes **APORTE DEL MUNICIPIO: TREINTA MILLONES OCHOSIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($30.882.000), APORTE DEL SOLIDARIO: CUATROCIENTOS DOCEMIL PESOS M/L ($412.000),** representados en mano de obra no calificada.

CLAUSULA TERCERA: los aportes del convenio serán de la siguiente manera: **APORTE DEL MUNICIPIO: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($30.882.000), APORTE DEL SOLIDARIO: CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L ($412.000),** representados en mano de obra no calificada

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El perfeccionamiento se entiende dado con la firma de las partes. Su publicación se hará en el SECOP conforme lo dispone el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA QUINTA Las cláusulas del Convenio solidario **CS-001-2022**, que no fueron expresamente modificadas por el presente otrosí, se mantendrán indemnes y continuarán vigentes en todas sus partes.

CLAUSULA SEXTA: Hacen parte integral del presente Otrosí No. 1, Acta de justificación del Otrosí N°1 del 17 de febrero de 2022.

Para constancia se firma en el municipio de El Peñol, Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022.

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa Municipal

Marcela Morales

JOHANA MARCELA MORALES CASTRO
Representante legal JAC EL SALTO
Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ
Caterine castro-tecnica ambiental	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Contratación	Dora E. Hernández Rivera - Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para las firma de la Alcaldesa Municipal.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión:0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 25 de febrero del 2022
Señor: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSÍ N° 1 al CS-001-2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.

- **ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN:** 2022055410011 denominado MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

Artículo: 23.2.02.02.005.01.03 ADECUACION Y REHABILITACION PLANTA DE COMPOSTAJE	**Valor:** $10.282.000
TOTAL:	**Valor:** $10.282.000

Cordialmente,

Dora E Hernandez R.
DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 363

Fecha de Impresión: 25-Feb-2022
Fecha de la Reserva: 25-Feb-2022 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2022**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
14.2.3.2.02.02.005.01.03	1.2.3.2.12	Adecuación y rehabilitación de la planta de Compostaje	$10,282,000.00
		Total:	**$10,282,000.00**

Que se Reserva la suma de : Diez Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Pesos.. ($10,282,000.00)

Descripción:

OTRO SI N º 1 AL CS-001-2022 CUYO OBJETO ES :AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL -ANTIOQUIA.

Información Complementaria:

MGA - Productos
No Registra
BPIM
No Registra
CPC - Bienes y servicios
No Registra

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

"TODO POR MI GENTE"

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 25 de febrero del 2022
Señor: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSÍ N° 1 al CS-001-2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.

- **ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN:** 2022055410011 denominado MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO
CEDULA o NIT: 800.210.753-0

Artículo: 23.2.02.02.005.01.03 ADECUACION Y REHABILITACION PLANTA DE COMPOSTAJE	**Valor:** $10.282.000
TOTAL:	**Valor:** $10.282.000

Cordialmente,

Dora E Hernandez R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

NIT 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 345

Fecha de Impresión: 25-Feb-2022 **Fecha del Compromiso:** 25/02/2022 13:52:30

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	800210753	VEREDA EL SALTO JUNTA DE ACCION COMUNAL	10,282,000.00

Tipo Compromiso: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N ° 1 AL CS-001-2022 CUYO OBJETO ES :AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL -ANTIOQUIA.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	25/02/2022 13:52:30	10,282,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
363	1.2.3.2.12	**14.2.3.2.02.02.005.01.03**	Adecuación y rehabilitación de la planta de Compostaje	10,282,000.00
			Total:	**10,282,000.00**

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***